



AYUNTAMIENTOS

SORIA

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE SORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, se ha otorgado el Distintivo Oficial a la empresa que a continuación se relaciona, que ha realizado la correspondiente Oferta Pública de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo:

“Trofeos Romero, S.L.” Denominación comercial: “Trofeos Romero.” (Representante Legal: D. Jesús M^a Romero Hernández)

Soria, 15 de octubre de 2021.– Mariano Andrés Aranda García

2112

BOPSO-124-03112021